

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/210494

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)- 4 LOTES-

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

Dª Rocío Aparicio Serrano , Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D. Álvaro Navas Giménez, Interventor Delegado de IFAPA.

D. Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA.

Dª.Guadalupe Aguilar Cotelo, funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA.

TERCERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, respecto al expediente de contratación CONTR-2025-210494, con la presencia física de todos los miembros de la Mesa .

Siguiendo el orden de la sesión se procede a dar lectura al informe sobre las incusiones en ofertas anormalmente bajas, en que incurrieron las empresas ALTASO 2000, SL y SERLINCO.SL para el lote 1 y ALTASO 200,SL para el Lote 3.

Remitidos en tiempo y forma a través de la plataforma Sirec-PdC las aclaraciones sobre el desglose en su oferta de los capítulos sobre control de plagas y legionella que no había especificado en su primera memoria la empresa Altaso, y una vez leídos los informes redactados por la Jefatura de Servicio y la Dirección de los Centros se concluye que tanto Altaso para los lotes 1 y 3 como la empresa Serlinco para el lote 1 con los datos aportados y la actual situación de mercado han justificado adecuadamente sus ofertas aceptando la mesa pues los informes de análisis de las bajas temerarias. En consecuencia, la mesa de contratación acuerda elevar la propuesta de aceptación de las ofertas al órgano de contratación , conforme establece el artículo 149.6 de la LCSP.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

1

T: 900 156 000 F: 955 519 107

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ MIGUEL PASCUAL POLO	02/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSLAVR7YEZU5SRZD7B2ZUTFS8	PÁG. 1/4



Por ello, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP. La clasificación es la siguiente;

LOTE 1

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJoras	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTASO 2000 SL	65,00	35,00	100,00
SERLINCO,SL	61,43	35,00	96,43
SOLDEN SA	55,47	35,00	90,47
EUROMACLEAN 2001	52,57	35,00	87,57
CABELLO SERVILIMSA	51,92	35,00	86,92
FERRONOL	51,39	35,00	86,39
SERVILIM	50,75	35,00	85,75
REALAN	48,32	35,00	83,32
LIMPIEZAS BECQUER	47,78	35,00	82,78
GESTIÓN DE SERVICIOS	46,72	35,00	81,72

Visto lo cual, siendo la primera clasificada la oferta presentada por ALTASO 2000, SL, la mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SiREC-PdL, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

LOTE 3

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJoras	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTASO 2000 SL	65,00	35,00	100,00
FERRONOL	60,85	35,00	95,85
EUROMACLEAN 2001	54,63	35,00	89,63
REALAN	51,81	35,00	86,81
SERVILIM	49,65	35,00	84,65
ASOCIACIÓN DISCAPACIDAD	47,17	35,00	82,17

Visto lo cual, siendo la primera clasificada la oferta presentada por ALTASO 2000, SL, la mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SiREC-PdL, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

A continuación y aunque no estaba establecido en el orden de la Mesa, pero una vez comprobado que las empresas a las que se les había requerido la documentación previa a la adjudicación para los Lotes 2 (EURO MACLEAN 2001,SL) y Lote 4 (ALTASO 2000,SL) habían presentado la documentación requerida a través de la plataforma obligatoria y motivado por la necesidad de la cobertura del expediente en tramitación, la Mesa decide proceder al examen de la documentación aportada;

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	02/07/2025	
	MIGUEL PASCUAL POLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSLAVR7YEZU5SRZD7B2ZUTFS8	PÁG. 2/4	

LOTE 2

Presentada por la empresa EURO MACLEAN 2001, SL la documentación requerida, y tras la revisión de la misma se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar la siguiente documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica;

-1) Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

-2) Certificación de Personas trabajadoras con discapacidad, según Anexo X.

-3) Declaración jurada de no estar incursa en incompatibilidad para contratar , según Anexo VIII

-4) Depósito en el Registro de las cuentas anuales o modelo 390

-5) Declaración sobre constitución de la Garantía Definitiva. La garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, el código del órgano ante el que se constituye será el de los SSCC del IFAPA (Código II0000) lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, la persona contratista tendrá la facultad de constituir la garantía en efectivo, valores, mediante aval o seguro de caución ó podrá realizarse mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía, en cuyo caso deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía, según Anexo XI debidamente relleno.

-6) Certificación positiva de obligación Tributaria emitida por la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.

-7) Justificante de Pago de el Impuesto de Actividades Económicas así como declaración de no haber sido baja en dicho impuesto.

-8) Declaración de adscripción de medios personales y materiales

LOTE 4

Comprobado que la empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación previa requerida y considerando que toda la documentación es correcta, se propone al órgano de contratación que dicte resolución a favor de **ALTASO 2000, SL** , como adjudicataria del **Lote 4**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ MIGUEL PASCUAL POLO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSLAVR7YEZU5SRZD7B2ZUTFS8	PÁG. 3/4	

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:35 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez

EL SECRETARIO
Miguel Pascual Polo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ MIGUEL PASCUAL POLO	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSLAVR7YEZU5SRZD7B2ZUTFS8	PÁG. 4/4	